



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO No. 525.-**

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0295, de fecha 21 del presente mes y año, por medio de la cual, en su debida oportunidad se le concedió misión oficial señor Selso Antonio Rivera Escobar, Subsecretario de Comunicaciones, para que viajara a San Pedro Sula, Honduras, los días 19 y 20 de agosto de 2018, a fin de formar parte de la delegación oficial que acompañó al señor Presidente de la República, con motivo de su participación en la Reunión de Presidentes del Triángulo Norte, **ACUERDA:** conceder al señor Rivera Escobar, viáticos por \$380.00, gastos de viaje por \$285.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 07 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2018-0500-1-07-01-21-1-54 del Presupuesto General vigente. Asimismo se le concederán los gastos de boletos aéreos, con cargo a la asignación presupuestaria correspondiente.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día veintiuno del mes de agosto de dos mil dieciocho.



**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



**RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.